



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Carmen del Paraná, 06 de marzo del 2.026.-

RESOLUCIÓN IM N° 27/2026.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2.025 PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL Y CAMBIO DE TECHO EN DOS AULAS EN LA ESCUELA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ DE CARMEN DEL PARANÁ. IDN°: 469234". -----

VISTA:

Las dos ofertas presentadas en virtud al llamado con ID N°: 469234 - del Plan Anual de Contrataciones – Año 2026 Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2.025 para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL Y CAMBIO DE TECHO EN DOS AULAS EN LA ESCUELA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ DE CARMEN DEL PARANÁ" y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen CE N° 01/2.026**, recomienda para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL Y CAMBIO DE TECHO EN DOS AULAS EN LA ESCUELA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ DE CARMEN DEL PARANÁ", la Adjudicación a la empresa unipersonal **SAN MARCOS CONSTRUCCIONES** con RUC N° 4855147-3, representada por el propietario el Sr. Favio Ariel Aquino Jacquet con CIN° 4.855.147 por la suma de Gs. 247.311.575 (**DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANÍES**), considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos. -----


Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora. -----

Que, de conformidad al Art. 55 Adjudicación de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que reza lo siguiente: *Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas....* -----

**POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR: el llamado por Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2.025 para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL Y CAMBIO DE TECHO EN DOS AULAS EN LA ESCUELA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ DE CARMEN DEL PARANÁ", la Adjudicación a la empresa unipersonal **SAN MARCOS CONSTRUCCIONES** con RUC N° 4855147-3, representada por el propietario el Sr. Favio Ariel Aquino Jacquet con CIN° 4.855.147 por la suma de Gs. 247.311.575 (**DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANÍES**). Según dictamen del Comité de Evaluación. -----

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



SRA. LOURDES B. FERREIRA
Secretaria General



SR. GERMAN G. GNEHTING R.
Intendente Municipal